

ALMODÓVAR DEL RÍO, 1936.

Patricio Hidalgo Luque.

La sublevación.

La dotación del puesto de la Guardia Civil de Almodóvar del Río, a las órdenes del cabo Alfredo Camer Cuesta, era de cinco guardias¹. El mismo 18 de julio comenzaron a circular rumores sobre el levantamiento militar y Camer recibió desde Posadas órdenes de su jefe de línea, alférez Rafael Calvo de Mora Blanco, de encerrarse en el cuartel y repeler cualquier agresión de que fuese objeto. La mañana del domingo 19 de julio el cabo recibió órdenes telefónicas desde la Comandancia de Córdoba para detener a la junta directiva de la Casa del Pueblo. Inmediatamente, y con los cinco guardias a sus órdenes, detuvo al vicepresidente, tres vocales y otras dos personas, y tras ingresarlos en el depósito municipal se encerró en el cuartel. Al contrario de lo ocurrido en otros pueblos no obtuvo apoyos de paisanos de derechas, sólo colaboró con los guardias el propietario Antonio Natera Ladrón de Guevara.

Entretanto, muchos de los partidarios del Frente Popular que habían huido al campo para evitar su detención volvieron de nuevo al pueblo al anochecer liderados por el alcalde Manuel Alba Blanes, que había conseguido salir de Córdoba donde había acudido a la reunión de alcaldes convocada por el gobernador civil, y algunos de los concejales². Durante la noche y el siguiente día, 20 de julio, los guardias fueron hostilizados continuamente hasta las 20 horas, aproximadamente. En ese momento, y según un relato fechado en diciembre de 1937³, *bien por agotamiento de municiones o por otras causas tuvieron que rendirse*. Aquí el autor del relato, un oficial de la Guardia Civil, corre un velo sobre las verdaderas causas de la rendición del cuartel, las que podemos conocer en la declaración que el cabo Camer realizó el 25 de julio de 1936 ante el juez de guardia, Alfredo Usano de Tena, y ante el juez militar, comandante de Artillería Juan Anguita Vega, el 17 de octubre del mismo año: se rindió por falta de apoyos, de los cinco guardias sólo le obedecía uno, Manuel García Cádiz, pues los demás quedaron intimidados por la amenaza de los sitiadores de incendiar el cuartel, donde había mujeres y niños, amenaza que se percibía en la evacuación de las casas colindantes con el cuartel y el trasiego de latas de gasolina. El propietario Antonio Natera Ladrón de Guevara, que se había unido a los guardias desde el primer momento, salió antes al tener noticia de la detención de otros patronos, algunos familiares suyos.

¹ Ezequiel García Carmona, Manuel García Cádiz, Salvador Muñoz Peichalup, Juan Jiménez Romero y José Pérez Acedo.

² La composición del Ayuntamiento era la siguiente: alcalde, Manuel Alba Blanes; primer teniente de alcalde, Manuel Castilla Capel; segundo teniente de alcalde, Vicente Mudarra Cañete; depositario-concejal, Antonio Luna Cruz; concejales, Francisco Palacios Bernal, Daniel Cuello Amador, Francisco Prado González, Francisco Ruiz Alba, Antonio Mora Aguilar, Antonio Montero Zurita y Antonio Alba Gómez.

³ “Relato interesado por la Jefatura del Estado Mayor del Gobierno Militar de esta Plaza, sobre los sucesos acontecidos en esta Ciudad en los primeros días del Glorioso Movimiento Nacional”. Archivo General Militar de Ávila (AGMAV).

Camer inutilizó y arrojó a un pozo la escopeta de Natera y otras que allí había, pero no declaró haber hecho lo mismo con el armamento de los guardias, que es de suponer quedara en poder de los vencedores.

Dos días de dominio del Frente Popular.

Una vez desarmados los guardias fueron conducidos al Ayuntamiento donde estuvieron dos días, pasados los cuales, y ante la insuficiencia de espacio para tantos detenidos, fueron llevados a la casa de Natera y encerrados en una habitación contigua a la de los patronos. El alcalde conservó las formas y libró oficios con fecha 21 de julio ordenando la detención de guardias y patronos⁴. Los oficios decían así:

Participo a V. que en virtud de las actuales circunstancias, órdenes del Gobierno legalmente constituido y en previsión de incidentes, he creído oportuno el detener a V. por tiempo indefinido, hasta tanto la autoridad competente tome providencia del hecho.

Lo que para su conocimiento y efectos traslado el presente.

Salud y República.

Almodóvar del Río, 21 de Julio de 1936.

El Alcalde,



Se podría discutir mucho sobre la legalidad y oportunidad de la detención de aquellos derechistas que no habían intervenido en la sublevación. Es cierto que la vigente ley de Orden Público⁵ otorgaba amplios poderes a los alcaldes, sobre todo durante el estado de alarma que, recordemos, estaba declarado desde las elecciones de febrero. Pero no es menos cierto que muchos alcaldes aplicaron estos poderes de forma desproporcionada y, sobre todo, sectaria en extremo. El alcalde se justificó en que era para su protección, pero lo cierto es que quedaron a merced de los llamados “incontrolados”.

Mientras tanto tuvo lugar la consabida quema de imágenes y del archivo parroquial. El cura, D. Tadeo Millán, fue respetado en su persona.

Sobre las 10 horas del 22 de julio salieron de Córdoba hacia Villarrubia en un taxi el gerente de la Azucarera, Leoncio Carmona Giménez, el jefe de cultivos, Miguel López García y Rafael González García. En el fielato de la Electromecánica preguntaron si podían continuar a Villarrubia y les dijeron que sí, que la barriada estaba tranquila tras

⁴ Algunos de estos oficios fueron encontrados entre las ropas de los cadáveres conducidos al cementerio de la Salud, y constan en el sumario, algunos manchados de sangre.

⁵ Ley de 28 de julio de 1933, Gaceta de Madrid nº 211 de fecha 30 de julio del mismo año.

la expedición llevada a cabo el día anterior. Sin embargo, al llegar a la barriada fueron tiroteados y el coche quedó averiado. Fueron detenidos por una partida al mando de Cristóbal Sánchez Cano y conducidos a Almodóvar. Por la tarde, y viendo que su padre no regresaba, Antonio Carmona Córdoba marchó hacia Villarrubia en un automóvil conducido por José Tarrío Moreno. Allí fueron igualmente detenidos y llevados a Almodóvar en una caravana de tres vehículos con fuerte escolta, después de haber sido cacheados sin que se les encontrasen armas. Tras pasar un control a la entrada del pueblo llegaron al Ayuntamiento, en cuyo retrete compartieron cautiverio con Leoncio Carmona y Miguel López hasta las 21 horas, en que fueron conducidos a la sala donde estaba instalado el juzgado municipal. Estando allí llevaron detenido a un chófer apodado "Tiritones", que según la posterior declaración de Leoncio Carmona no parece que fuera el taxista que lo llevó desde Córdoba. Durante la noche sufrieron todo tipo de amenazas y sobre las 9 horas del día 23 empezó el bombardeo de la artillería.

La primera toma de Almodóvar del Río.

En los primeros días del conflicto se realizaban desde Córdoba expediciones a algunos pueblos de la provincia desde los que se recibían angustiosas peticiones de ayuda. La mañana del 23 de julio se presentó ante Almodóvar del Río una columna mandada por el comandante de Artillería Francisco Arteaga Fernández, compuesta por las baterías 1ª, 2ª y 3ª del regimiento de Artillería Pesada nº 1, armadas con mosquetones si bien una sección de la 3ª llevaba dos obuses de 155/13. La columna se completaba con la sección de guardias de Asalto de la 34ª Compañía de Huelva, que había llegado a Córdoba el día 21 al mando del teniente Antonio Machuca Báez, un pelotón de guardias civiles y algunos falangistas y requetés.

Según el Historial del Regimiento de Artillería⁶ los obuses hicieron unos disparos sobre los parapetos montados a la entrada del pueblo y sobre el castillo. Pero lo cierto es que un proyectil cayó sobre una casa cercana a la de Natera, donde estaban concentrados los detenidos, y causó varios muertos y heridos.

En algún momento de esa mañana algunos de los defensores se dirigieron al Ayuntamiento. Allí, unos siete u ocho individuos la emprendieron a tiros con los detenidos que se habían tendido en el suelo; instantes después volvieron y sorprendieron sentado en el suelo a Miguel López, que estaba intentando incorporarse y que recibió un tiro en la cabeza que le causó la muerte. Según la declaración de Tarrío uno de los agresores quiso disparar contra Antonio Carmona pero se le encasquilló la pistola; pidió otra y le disparó un tiro en la cabeza. Por su parte, el chófer recibió cuatro impactos, uno de los cuales le atravesó la garganta; quedó tendido haciéndose el muerto y aguantando sin decir palabra dos pinchazos de arma blanca que le dieron en la espalda. Por tercera vez volvieron los agresores y Tarrío oyó como alguien pedía gasolina para rociar los cuerpos y quemarlos, lo que no pudieron llevar a cabo por la proximidad de las fuerzas llegadas de Córdoba. Tarrío pudo salir junto con Leoncio y Antonio Carmona hasta una casa próxima, donde los recogió una ambulancia de la Cruz Roja y los condujo a

⁶ ANÓNIMO. *Historial del Regimiento de Artillería Pesada nº 1 durante el Glorioso Movimiento Nacional. 1936-1939*. Córdoba: Imprenta Provincial, Casa de Socorro-Hospicio, sin fecha; p. 23.

Córdoba. En el Ayuntamiento quedaron los cadáveres de Miguel López y del chófer Francisco Rivas.

En la casa de Natera las cosas sucedieron de un modo parecido. Un grupo de individuos, que los supervivientes identificaron como “libertarios”, se presentó en la casa y conminó a los detenidos a pasar a una habitación más interior a la que se encontraban. Una vez allí les ordenaron salir al patio. Los presos, adivinando lo que iba a suceder, se negaron. Finalmente salieron Antonio García Pedrajas, Francisco García Natera, Cándido Romero Luna y Antonio Yuste Coca, jefe de la Guardia Municipal, que inmediatamente fueron muertos a tiros. Los de la habitación interior, aterrados, formaron un grupo compacto sobre el que se precipitaron los agresores a tiros, machetazos y sablazos, resultando muertos Gaspar González García y Rafael Requena Castilla. De los asesinos fueron identificados por los supervivientes los llamados Pozo, los hermanos Montero, Peña “el jumador” (cuñado de los anteriores), Antonio González “el de la Quemá”, un tal Molina, de Villanueva de Córdoba y Perico Palacios, que parecía ser el cabecilla.

Los guardias civiles estaban detenidos en la misma casa pero en otra habitación. El guardia Manuel García Cádiz y su esposa Rafaela Mediavilla Aguirre fueron conminados a salir, y al bajar unos escalones un grupo de individuos hizo una descarga que mató al guardia; como su mujer se abrazó a él los agresores la apartaron y la arrojaron violentamente contra una pared, haciéndole acto seguido un disparo a bocajarro a consecuencia del cual hubo de serle amputado el brazo derecho.

No constan bajas ni en la columna atacante ni entre los milicianos defensores. Por tanto, las únicas víctimas fueron las producidas por la matanza de los prisioneros y por los efectos de un cañonazo. Así, según datos del procedimiento judicial citado tenemos:

- 1) En el Ayuntamiento murieron Miguel López García y Francisco Rivas⁷, y resultaron heridos Leoncio Carmona Giménez, su hijo Antonio Carmona Córdoba y José Tarrío Moreno. El primero de los heridos citados murió el 4 de agosto en el hospital de la Cruz Roja de Córdoba a consecuencia de las heridas sufridas.
- 2) En la llamada casa de Natera: muertos Antonio García Pedrajas, Francisco García Natera, Luis Gómez Fernández, Gaspar González García, Rafael Requena Castilla, Cándido Romero Luna, Antonio Yuste Coca, Juan Jiménez Romero, Manuel García Cádiz y José Pérez Acedo. Heridos: Alfredo Camer Cuesta, Ezequiel García Carmona, Salvador Muñoz Peichalup, Rafaela Mediavilla Aguirre, Rafael González García, Rodolfo Castilla de las Heras, Alfonso García Revuelto, Antonio Natera Ladrón de Guevara, Alfonso Espín López, Ricardo Ruiz Ruiz y José Martínez Porras. Los dos últimos fallecieron en Córdoba el 12 de agosto y el 25 de julio, respectivamente, a consecuencia de las heridas sufridas.
- 3) A consecuencia de un cañonazo de los atacantes y consiguiente desplome de la vivienda en que se refugiaban murieron María Urbano Cantos, Carmen Sánchez

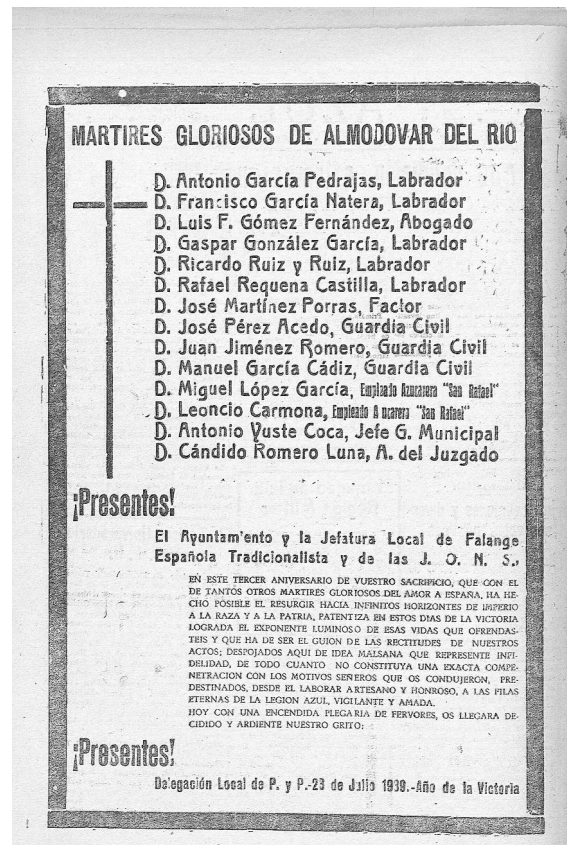
⁷ Extrañamente el nombre de Francisco Rivas no figura en la esquila publicada en el diario *Azul* el 23 de julio de 1939 ni en la Causa General.

Marfil y Luis Pérez Aceña. Fueron heridos María Cuesta Urbano, José Cuesta Urbano, Pascual Pérez García, María Pérez Aceña, Laureana Aceña Soler, Concepción Pineda Aceña, Alfonso Cost Borrego, Salvador Sánchez Delgado, María Marfil Álvarez, José Sánchez Marfil, Dolores Sánchez Marfil, Antonio Sánchez Marfil, Salvador Sánchez Marfil, Concepción Sánchez Marfil y José Lujano Aceña. Los dos últimos fallecieron en Córdoba los días 25 y 27 de julio, respectivamente.

Nuevo período de dominio del Frente Popular.

A poco de tomar el pueblo el comandante Arteaga recibió órdenes de salir inmediatamente para El Carpio, de donde llegaban inquietantes noticias. En el pueblo quedaron las fuerzas de Asalto hasta que fueron relevadas a últimas horas de la tarde por un destacamento de guardias civiles al mando del sargento Manuel Anguita Morales. A tenor de las declaraciones judiciales debieron ser bastantes las personas de derechas que huyeron a Córdoba tras los sucesos acaecidos en el pueblo.

La dotación de la Guardia Civil permaneció en Almodóvar hasta que el día 3 de agosto los elementos adictos al Frente Popular, reorganizados en la cercana sierra, atacaron el pueblo. Los guardias permanecieron sitiados en el castillo durante dos días, hasta que lograron escabullirse de noche por una puerta desconocida. El alcalde, Manuel Alba Blanes, relataba estos hechos en una carta fechada el 10 de agosto de 1936 y dirigida a los ministros de la Guerra y la Gobernación⁸. La carta hace una ingenua pero encendida defensa de las ventajas estratégicas derivadas de la posesión del castillo.



Segunda toma de Almodóvar del Río.

Almodóvar del Río permaneció en manos republicanas hasta el 20 de agosto, en que fue ocupado definitivamente por los sublevados. A este efecto se formó una columna al mando del comandante de Infantería Manuel Sagrado Marchena (jefe del Batallón "Gran Capitán") compuesta por el Escuadrón de Voluntarios de Córdoba (capitán

⁸ La carta original está en AGMAV. Francisco Moreno Gómez la reproduce, con las oportunas correcciones ortográficas y de estilo, a partir del libro de Ramón Salas Larrazábal, *Historia del Ejército Popular de la República*.

Lázaro Conde Díaz-Quijada), fuerzas de Asalto (teniente Salas Vacas), dos compañías del Batallón de Voluntarios de Córdoba, secciones de ametralladoras y morteros del Batallón “Gran Capitán” y una sección de fusiles de la 3ª compañía de este batallón que debía dar protección a una sección de obuses de 155/13 de la 2ª batería del 1º Pesado (dos piezas al mando del capitán Antonio Carmona y Pérez de Vera, el resto de la batería estaba con la columna Varela en Antequera). Acompañaban a estas fuerzas servicios de Sanidad, Intendencia y Transmisiones, así como dieciocho guardias civiles al mando de un brigada que quedarían de guarnición en el castillo con suministros para diez días.

A las 2.30 horas la caballería emprendió la marcha hacia Villarrubia con objeto de alcanzar las laderas de la sierra antes de amanecer y cortar la retirada a los que quisieran huir en esa dirección. La columna motorizada salió a las 4.30 horas con las luces apagadas y los guardias de Asalto en cabeza. A la altura del kilómetro 19 apareció un campesino que detuvo la columna avisando que la carretera estaba minada. En efecto, los de Asalto, avanzando a pie, descubrieron once cargas explosivas conteniendo un total de 310 kilos de dinamita montadas en serie y conectadas a un explosor eléctrico, que habían de accionar dos individuos ocultos en un chozo y que consiguieron huir internándose en un maizal.

Fernando Fernández de Córdoba, el locutor que leyó en Radio Nacional el último parte de guerra, se encontraba en Córdoba el 18 de julio formando parte del equipo cinematográfico que rodaba los exteriores de la película “El genio alegre”. Se presentó voluntario a las autoridades militares y ese día iba en cabeza de la columna con los guardias de Asalto. Su relato⁹ difiere en parte del anterior, obtenido del diario de operaciones del batallón “Gran Capitán”, y dice así:

Al llegar a un puentecillo sobre un pequeño riachuelo, (probablemente el arroyo Guarromán) suenan los primeros tiros. Empieza la acción. En aquella pequeña escaramuza caen en nuestro poder unos prisioneros, de cuyo interrogatorio sacamos el siguiente importantísimo dato: unos metros más allá la carretera estaba minada con grandes latas de dinamita, de las cuales, y convenientemente distribuidos por el campo, salían los hilos que convergían en una pequeña “chavola”; en ella estaban apostados los individuos que por medio de un explosor tenían el “simpático” proyecto de hacernos volar por los aires.

Fernández de Córdoba no habla del campesino que advierte de la presencia de explosivos y sí de una refriega, lo que concuerda con el relato que ofrece la hoja de servicios del comandante Sagrado, que menciona muertos y prisioneros en este episodio.

La artillería, emplazada en el kilómetro 18, abrió fuego a las 7 horas y al décimo disparo avanzaron los guardias de Asalto que ocuparon las huertas de los alrededores del pueblo. A las 8.30 horas se recibió aviso del Comandante Militar, coronel Cascajo, de que estaban siendo atacadas las avanzadillas de las carreteras de Cerro Muriano y Obejo (carretera de Los Villares). Sagrado ordenó el inmediato regreso de la artillería, ametralladoras, morteros, las dos compañías de voluntarios y la sección de fusiles,

⁹ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Fernando. *Memorias de un soldado locutor*. Madrid: Ediciones Españolas, S.A., 1939; p. 41.

quedando los guardias de Asalto y la caballería para la ocupación del pueblo, la que culminó a las 9.30 horas. Como se había previsto los defensores de Almodóvar huyeron hacia la sierra y toparon con la caballería, que les ocasionó ocho muertos. Sagrado dejó a los guardias civiles instalados en el castillo, les adiestró personalmente en el uso de granadas de mano y volvió a toda prisa a Córdoba con el resto de la columna.

Los hechos según Francisco Moreno Gómez.

Este historiador trata de estos hechos en dos de sus libros¹⁰, incurriendo en inexactitudes, confusión y alguna manipulación. En la obra de 1986, y respecto a la incursión del 23 de julio (pp. 188-193), dice que la columna iba al mando de los comandantes Arteaga y Sagrado, lo que no es cierto pues el segundo de ellos no participó ese día en operación alguna. También hace intervenir al llamado Escuadrón Cañero que ese día aún estaba en proceso de formación y no había recibido el armamento, que llegó desde Sevilla en un convoy el día siguiente. Igualmente yerra al fechar en este día la intervención del actor Fernández de Córdoba, que queda claro que fue el 20 de agosto si comparamos su relato con el diario de operaciones del Batallón del “Gran Capitán” y con la hoja de servicios del comandante Sagrado. En cuanto a la columna atacante el 20 de agosto la sitúa bajo el mando del teniente coronel Pedro Luengo Benítez, cuando este jefe no tuvo participación¹¹ y las fuerzas estaban encabezadas por el comandante Sagrado. Aunque en esta ocasión sí intervino el Escuadrón de Voluntarios de Córdoba, no formaba en él Antonio Cañero porque el rejoneador se encontraba ese día en Antequera en el cuartel general de Varela¹².

En 1986 Moreno no aludía a las víctimas del cañonazo y sobre la matanza de los detenidos escribe: *Fue en el desorden de la huida, cuando un pequeño grupo de extremistas se encaminaron a la casa habilitada como cárcel y, como apenas tenían armamento, la emprendieron a hachazos y sablazos con los guardias y personas de derechas detenidos.*

¿Hubo represión tras la primera ocupación de Almodóvar el 23 de julio? Todo parece indicar que no, el mismo Moreno Gómez nos dice. *Después, establecida ya una guarnición falangista en el pueblo, no se ejercieron represalias de momento, fundamentalmente porque el elemento obrero de Almodóvar había huido masivamente al campo. Las venganzas tendrían lugar en agosto cuando no pudiendo coger a los*

10 MORENO GÓMEZ, Francisco. *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid: 1986. Ed. Alpuerto, y 1936. *El genocidio franquista en Córdoba*. Barcelona: 2008. Ed. Crítica.

11 Los Documentos del General Cuesta sitúan a Luengo Benítez al frente de la columna, pero eso no es cierto. Dos compañías de su Batallón de Voluntarios de Córdoba fueron puestas bajo las órdenes de Sagrado Marchena, muy activo esos días.

12 Ante la campaña de desprestigio y demonización de que viene siendo objeto el rejoneador no nos cansaremos de repetir que Antonio Cañero constituyó el reclamo o el banderín de enganche para estimular el alistamiento de voluntarios. Cañero era Profesor Primero de Equitación, asimilado a capitán, y, por tanto, no era hombre adecuado para mandar un escuadrón de Caballería. Desde el día 28 de julio el Escuadrón de Voluntarios de Córdoba quedó al mando del capitán de Caballería Lázaro Conde Díaz-Quijada. La actuación de Antonio Cañero Baena está reflejada en su hoja de servicios, en el Archivo General Militar de Segovia (AGMSE).

anarquistas, mataron a sus mujeres. La citada carta del alcalde Alba Blanes menciona la entrada del enemigo el día 23: *Estos elementos fascistas penetraron en la población y encontrándola indefensa cometieron toda clase de atropellos tales como la destrucción de la casa Ayuntamiento con todas sus oficinas y mobiliarios, casa del Pueblo, saqueo, destrucción de distintos domicilios de los vecinos.* Pero la misiva no dice nada de represalias ejercidas sobre la población civil, aunque tampoco alude a la matanza llevada a cabo sobre los detenidos.

En su primera obra Moreno Gómez nos relataba la represión ejercida en el pueblo tras la segunda ocupación. Según este autor, y ante la imposibilidad de atrapar a los izquierdistas más significados, se fusiló a familiares de los mismos, entre ellos varias mujeres. La más alta cota de sadismo se alcanzó con el asesinato de Josefa Cañero Alcaraz, que se encontraba en avanzado estado de gestación. Los nombres de los otros fusilados son: Carolina Maestre Guzmán, Soledad Pastor Serrano, Dolores Zurita Merina, María Pérez Jurado, Dolores Navarro Pérez, José Ortega Delgado, José Molina Valderrábano, Manuel Rodríguez Fernández, José Garrido Rivera, Rafael Pérez García, José Copete Lorente, Ángel Plazuelo Lozano, Juan Rodríguez Luján, Antonio Muñoz Torres, Ricardo Hinojosa Arranz, Juan Márquez Arranz, Francisco Muñoz, Rafael López y Francisco Marín Ramos.

En el libro de 2008 (pp. 159-167, 195 y 637) se mantienen los errores relativos a la composición de las columnas, jefes a su mando, etc. Pero hay unos muertos que se trasladan misteriosamente del 20 de agosto al 23 de julio; nos referimos a los hombres que intentaron volar la carretera al paso de la columna Sagrado y que con toda probabilidad fueron fusilados en el acto. En esta ocasión se hace eco del cañonazo que causó dos muertos y varios heridos, lo que unido a los muertos “trasladados” le vale para justificar la matanza modificando el texto de 1986 en la siguiente forma (el subrayado es mío): *Fue en el desorden de la huida y tras las noticias de las muertes causadas ya por los atacantes cuando un grupo se dirigió a la casa habitada como cárcel...*

Pero el cañonazo tuvo lugar después de que empezara la matanza. Los testimonios de los supervivientes de la casa derribada ante el juez Usano de Tena dicen que estaban en la casa de José Lujano, colindante con la de Natera, y que horrorizados por los gritos que salían de ella se desplazaron a la casa de más arriba, que fue la alcanzada por la artillería unos veinte minutos después. Queda, pues, claro que a los muertos en el maizal aún les quedaba casi un mes de vida y que la matanza de los presos comenzó antes del cañonazo.

La verdad es que en esos primeros días los frentepopulistas cometieron matanzas en varios pueblos al grito de “que vienen los fascistas” y sin haber tenido bajas previamente que pudieran justificarlas. El día anterior, en Pedro Abad, fueron asesinadas varias personas a la llegada de la columna de Córdoba, lo que derivó en una no menos cruel represalia ordenada por el comandante Aguilar-Galindo. Precisamente Moreno Gómez, en su obra de 2008, trata de ocultar la matanza de derechistas para resaltar la crueldad de la represalia¹³. Pero el grito de “que vienen los fascistas” emitido

¹³ Un notable caso de manipulación lo encontramos en las repetidas ocasiones en que este autor relata la entrada de la columna de Aguilar-Galindo en Pedro Abad. Concretamente, en las páginas 157, 163, 194 y 326 narra el fusilamiento por la columna de un número de personas distinto cada vez recalcando siempre que esa matanza fue la causa y la justificación de la perpetrada en Montoro horas después. Por fin, en la

en Pedro Abad debió ser tan fuerte que se oyó en Montoro, donde se desencadenó una horrible matanza de más de cuarenta personas sin que ningún “fascista” se aproximase siquiera al pueblo. En el caso de Almodóvar el grito también debió ser fuerte, porque se oyó en Posadas donde fueron asesinadas más de cincuenta personas solamente en ese día 23 entre las 10 y las 12 horas¹⁴.

Volviendo a Almodóvar, Moreno también cambia en el 2008 lo relativo a la represión y en forma inexplicable –e inexplicada por el autor- traslada al 23 de julio algunos de los asesinatos de mujeres cometidos tras el 20 de agosto (p. 164). Evidentemente, al llegar a esta última fecha se ve imposibilitado de nombrar las veinte víctimas para no repetir los nombres citados para el 23 de julio.

Entre los sucesos del 23 de julio queda un asunto que permanece sin aclarar. El relato de 1937 antes citado dice textualmente: *Las monjas del Convento fueron arrastradas por las hordas marxistas hasta unos cinco kilómetros del pueblo, siendo ultrajadas canallescamente en el trayecto y salvándose milagrosamente*. Moreno Gómez no citaba este incidente en 1986, pero en 2008 escribió: *Un grupo de monjas que se habían ocultado en el cortijo de La Caballera, las mandaron para el pueblo, con una escolta, para que no les ocurriese nada*. Dos versiones enfrentadas sin que hasta el momento hayamos podido descubrir nada nuevo al respecto.

La causa nº 407/1936.

De estos sucesos se derivaron actuaciones judiciales, obviamente sólo por los crímenes y desmanes cometidos por los milicianos del Frente Popular y no de los llevados a cabo por los sublevados. Al principio nadie cayó en la cuenta de que, declarado el estado de guerra, la jurisdicción militar era la que debía conocer de estos asuntos. Por ello el juez de guardia de Córdoba, Alfredo Usano de Tena, inició las actuaciones como en tiempo de paz. En el sumario encontramos partes de lesiones, informes de autopsias, declaraciones de testigos, etc. Sólo una cosa nos llama la atención, algunas de las víctimas fueron trasladadas ya cadáveres a Córdoba lo que no es normal en tiempos normales¹⁵. La diligencia de levantamiento del cadáver la vemos sustituida por una declaración del empresario de pompas fúnebres José Moreno Membrives sobre la presencia de unos cadáveres en el depósito judicial del cementerio de la Salud.

página 331 reconoce que los fusilamientos ordenados por Aguilar-Galindo fueron una represalia por el asesinato previo de 14 derechistas (más tres heridos que murieron posteriormente en Córdoba). ¿Olvida en cuatro ocasiones mencionar estos asesinatos previos o es en la página 331 donde olvida suprimirlos?

¹⁴ Según su partida de defunción el coadjutor Leovigildo Ávalos González habría sido asesinado entre las 4 y las 5 horas del día 23, es decir, horas antes de tenerse noticias en Posadas del ataque de los sublevados a Almodóvar.

¹⁵ De hecho, en días posteriores encontramos traslados de cadáveres a Córdoba que se camuflaron con ingresos ficticios como heridos en el hospital de la Cruz Roja. Se trata de los casos de Pedro Zurita Villalba, asesinado en Fernán Núñez el 25 de julio, y el guardia civil Segundo Martín Carpintero, herido en Baena el 19 de julio, fallecido el día siguiente, enterrado en el mismo cuartel y exhumado y llevado a Córdoba el 6 de agosto. Oficialmente ambos ingresaron en el referido hospital y fallecieron allí a consecuencia de las heridas.

Como en la mayoría de los sumarios que hemos examinado se observa un parón durante el verano de 1936. En este caso el 17 de octubre de 1936 el comandante de Artillería Juan Anguita Vega, juez instructor del Juzgado Especial Militar n.º 1 de Córdoba, recibió del Gobernador Militar una orden de proceder en relación con estos sucesos, por lo que procedió a incorporar las actuaciones del juez Usano de Tena a la causa que abrió con el n.º 407/1936. El trabajo estaba prácticamente hecho, por lo que el día 23 del mismo mes Anguita dictó auto de procesamiento y prisión incondicional contra Pedro Jiménez Palacios y veintiséis más, que, como es natural, no fueron habidos y fueron declarados en rebeldía.

Por otra parte, el día 2 de octubre de 1936, el alcalde de Almodóvar del Río, Rafael Cañero Ponce, se dirigió al juez de instrucción en Posadas denunciando destrozos en las dependencias municipales y la sustracción del efectivo en caja, que ascendía a poco más de dos mil cien pesetas. El nuevo juez de Posadas, sr. Cruz Cuenca¹⁶, se inhibió en favor de la jurisdicción militar, recayendo las actuaciones en el comandante de Infantería (retirado) Guillermo García Carrasco, juez instructor del Juzgado Especial Militar n.º 2 de Córdoba. El juez interrogó a diversas personas, funcionarios municipales la mayoría, que sin ser testigos presenciales acusaron del expolio al alcalde Alba Blanes y a los concejales “por ser de rumor público”¹⁷. El 14 de diciembre de 1936 García Carrasco dictó auto de procesamiento contra Manuel Alba Blanes y Antonio Luna Cruz como presuntos responsables de un delito de robo. El siguiente día 24 estas actuaciones fueron incorporadas a la causa n.º 407.

La causa general en Almodóvar del Río¹⁸.

En el “Estado número 1. Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas” aparecen los nombres de catorce asesinados, omitiéndose, como ya dijimos, el de Francisco Rivas sin que sepamos la causa.

En el apartado “Personas sospechosas de participación en el crimen” cita a los siguientes: Pedro Jiménez Palacios, José Montero Zurita, Francisco Cuesta Gutiérrez, Pedro Ruiz Aguililla, Rafael Rochel Hidalgo, Pedro Aguayo Prieto, Atanasio Capel Ramos, Manuel Bergillos Rodríguez, Miguel Martínez Martínez, Francisco Palacios Bernal y Francisco González Gavilán, a los que cita como fallecidos. De ellos hemos comprobado como fusilados en Córdoba a Bergillos Rodríguez y González Gavilán (18 de marzo de 1940), Martínez Martínez (6 de junio de 1940), Palacios Bernal (8 de junio

¹⁶ El juez anterior, Rafael del Río Luna, pereció en la matanza de Posadas el mismo día 23 de julio. El nuevo juez era Miguel Cruz Cuenca, natural de Luque (Córdoba), que siendo magistrado presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo fue asesinado por terroristas de los GRAPO en enero de 1979.

¹⁷ La citada carta del alcalde Alba Blanes a los ministros de la Guerra y de la Gobernación acusa a los atacantes del robo y de los destrozos.

¹⁸ Disponible en Internet en el Portal Pares del Ministerio de Cultura. La búsqueda debe hacerse por “partido judicial de Posadas”.

de 1940) y Cuesta Gutiérrez, que fue reconocido y denunciado por el hijo de una de las víctimas cuando se encontraba en la Cocina Económica de Córdoba¹⁹ (12 de septiembre de 1940). De momento no hemos hallado en el Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial nº 2 de Sevilla los procedimientos a los que debieron ser sometidos los fusilados.

Antonio Montero Zurita y Francisco Espejo Ortiz, detenidos. José Pozo Ortiz, Rafael Peña Castilla y José Rodríguez Carretero en paradero desconocido en esa fecha.

La Causa General añade otro nombre en el “Estado número 2. Relación de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja”. Se trata de Pedro Amaro Martínez, un guarda jurado natural de Cañete de las Torres (Córdoba) que apareció muerto por heridas de arma de fuego en la finca Majadales Altos el 29 de septiembre de 1936. Desconocemos más detalles de este suceso.

¹⁹ Información aparecida en *Azul* de 15 de septiembre de 1939.